



"2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal"

CCINSHAE-DGCHFR- 3423 -2016

México, Ciudad de México, a 2 de diciembre de 2016.

ASUNTO: Seguimiento de asuntos tratados en la
Reunión Ordinaria 04/2016 de la Junta de Gobierno.

DR. MARTÍN ANTONIO MANRIQUE
DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL
JUÁREZ DE MÉXICO
P R E S E N T E

Estimado señor Director:

Con el propósito de dar seguimiento a los asuntos tratados en la Cuarta Reunión Ordinaria O-04/2016 de la Junta de Gobierno del Hospital Juárez de México a su digno cargo, celebrada el día de hoy, le informo que el pleno del Órgano de Gobierno adoptó los siguientes acuerdos:

- O-04/2016-1: Se aprueba el Proyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal de 2017 por un monto total de \$1,502,629,424 (Un mil quinientos dos millones seiscientos veintinueve mil cuatrocientos veinticuatro pesos 00/100 M.N.), que incluye recursos fiscales e ingresos propios, y su presentación ante la Secretaria de Hacienda y Crédito Público por conducto de la Coordinadora Sectorial, conforme a la normatividad vigente. M
- O-04/2016-2: Se autoriza al Hospital Juárez de México ejercer el Presupuesto autorizado para el Ejercicio Fiscal de 2017, por un monto de \$1,502,629,424 (Un mil quinientos dos millones seiscientos veintinueve mil cuatrocientos veinticuatro pesos 00/100 M.N.), que incluyen recursos fiscales e ingresos propios, los cuales se encuentran condicionados a que sean notificados de manera oficial por la Coordinadora de Sector para ejercerlo conforme a la normatividad vigente.
- O-04/2016-3: Se autoriza al Hospital Juárez de México para modificar el flujo de efectivo en el rubro de ingresos para la obtención de ingresos propios excedentes, hasta por un importe de \$250,000 miles de pesos correspondientes al ejercicio de 2017 y su aplicación en los procesos y capítulos de gasto prioritarios, así como, tramitar la autorización de su ejercicio ante la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, a través de la Coordinadora Sectorial, conforme a la normatividad vigente.



- O-04/2016-4: Se autoriza al Hospital Juárez de México el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Ejercicio Fiscal 2017, hasta por un monto de \$528,206 miles de pesos a ejercerse, conforme a la normatividad vigente.
- O-04/2016-5: Se autoriza al Hospital Juárez de México el Programa Anual de Inversión para el Ejercicio Fiscal 2017, por un monto de \$389,618 miles de pesos. Lo anterior condicionado a la obtención de los recursos financieros, conforme a la normatividad vigente.
- O-04/2016-6: Se otorga autorización global al Hospital Juárez de México para que realice adecuaciones presupuestarias internas y externas entre capítulos y partidas de gasto durante el Ejercicio Fiscal 2017 e informarlas a la H. Junta de Gobierno del Hospital. Lo anterior, sin perjuicio que el Órgano de Gobierno determine aquellas que deban presentarse de manera específica. Este acuerdo está condicionado a que el Hospital, una vez que cuente con el presupuesto de egresos aprobado 2017, lo envíe a los miembros de la Junta de Gobierno, quienes, de no tener comentarios en un término de cinco días hábiles posteriores a la recepción de la notificación, lo tendrán por aprobado, pudiendo el Hospital iniciar a realizar adecuaciones presupuestarias, conforme a la normatividad vigente.
- O-04/2016-7: Se designa al Dr. Gustavo Esteban Lugo Zamudio como Director Médico, con efectos a partir del 1 de enero de 2017, conforme a la normatividad vigente.
- O-04/2016-8: Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 3 y 6, fracción VII de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud; 58, fracción I de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 40bis y 51 de la Ley de Ciencia y Tecnología y segundo transitorio del DECRETO por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Ciencia y Tecnología y de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 8 de diciembre de 2015, se autoriza la reforma del artículo 8 de las Reglas de Propiedad Intelectual del Hospital Juárez de México.
- O-04/2016-9: Se aprueba la actualización de los "Lineamientos para la Celebración de Actos Jurídicos mediante los cuales se podrá otorgar el Uso o Enajenar Espacios Físicos No Hospitalarios del Hospital Juárez de México", conforme a la normatividad vigente.

Le informo que los miembros de la Junta de Gobierno, además:

1. Aprobaron el acta de la Tercera Sesión Ordinaria de 2016, celebrada el 8 de septiembre de 2016.



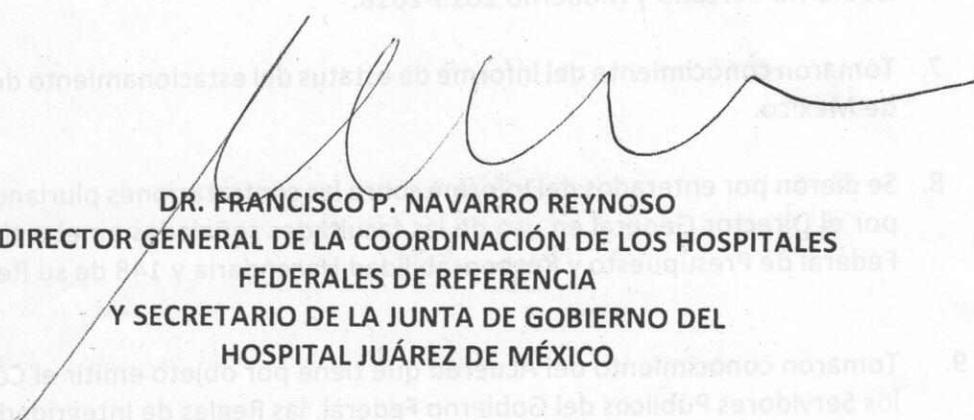
2. Aprobaron el cumplimiento de los acuerdos número RO-01/2016-4; O-03/2016-1; O-03/2016-2; RO-03/2016-1; RO-03/2016-2; RO-03/2016-3 y RO-03/2016-4.
3. Consideraron que los acuerdos número RO-02/2014-EF3 y RO-02/2016-EF1, quedaron en proceso de atención.
4. Se dieron por enterados del Reporte de Gestión de las Actividades Realizadas del 1º de enero al 30 de septiembre de 2016 y asuntos relevantes del Hospital Juárez de México.
5. Tomaron conocimiento del Informe del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI), de la Cuarta Sesión de 2016.
6. Se dieron por enterados del Informe de resultados y avances de compromisos pactados en las bases de colaboración suscritas en el marco del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno 2013-2018.
7. Tomaron conocimiento del Informe de estatus del estacionamiento del Hospital Juárez de México.
8. Se dieron por enterados del Informe sobre las contrataciones plurianuales autorizadas por el Director General en uso de las facultades señaladas en el artículo 50 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 148 de su Reglamento.
9. Tomaron conocimiento del Acuerdo que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública y los Lineamientos Generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.
10. Se dieron por enterados del Informe sobre las acciones realizadas en cumplimiento al DECRETO que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal, publicado el 10 de diciembre de 2012 en el DOF.
11. Tomaron conocimiento de las Medidas de Austeridad y Disciplina del Gasto (Programa de Ahorro).



Por otra parte le solicito amablemente, girar sus apreciables instrucciones para **que en un plazo no mayor a quince días naturales a partir de esta fecha**, el proyecto de acta de la referida sesión de la Junta de Gobierno se remita a esta Dirección General con el propósito de verificar que se encuentre debidamente elaborada y que se integre oportunamente en la carpeta de la siguiente sesión de la Junta de Gobierno.

Me es grata la oportunidad de enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



DR. FRANCISCO P. NAVARRO REYNOSO
DIRECTOR GENERAL DE LA COORDINACIÓN DE LOS HOSPITALES
FEDERALES DE REFERENCIA
Y SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL
HOSPITAL JUÁREZ DE MÉXICO

- C. c. p. **Dr. José Narro Robles.-** Secretario de Salud.- Presente.
Dr. Guillermo M. Ruiz Palacios y Santos.- Titular de la Comisión Coordinadora de los Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad.- Presente.
Lic. Arturo Tsukasa Watanabe Matsuo.- Comisario Público Propietario de la Secretaría de la Función Pública.- Presente.
Lic. Mónica Zendejas Ángeles.- Directora de Coordinación de la CCINSHAE.- Presente.
Lic. Miguel Ángel Torres Vargas.- Director Administrativo del Hospital Juárez de México y Prosecretario de la Junta de Gobierno del Hospital Juárez de México. Presente.